RESOLUCIÓN NÚMERO 012 DE JUNIO 24 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No **26001173 H3**

LA GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA REGIONAL OCCIDENTE - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron concedidas, conforme a la Resolución de nombramiento No. 00101 del 14 de enero de 2026, Resolución 02059 de 20 de septiembre de 2024, *"mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación"*, Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO:

Que la gerencia del **AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA REGIONAL OCCIDENTE - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** publicó el día 06 de mayo de 2026 en el SECOP II el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, que tiene por objeto: "**63416C1523 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EMERGENCIA Y PROGRAMADO PARA ASCENSORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE CALI",** con los siguientes anexos**:**

(i) El aviso de convocatoria pública;
(ii) Los estudios previos;
(iii) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que la DIRECCIÓN AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE expidió la **Resolución No. 004 del 19 de mayo de 2026** que ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **26001173 H3.**

Que el día **04 de junio de 2026 a las 12:00 m,** en la fecha y hora señalada para la presentación de propuestas, según cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	RIGHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - RIGHA S A S Nit: 900793586

Que, durante las diferentes etapas del proceso, no se presentaron observaciones al proceso de selección.

Que, en el término previsto dentro de cronograma de proceso de selección para evaluar las Ofertas, la gerencia del **AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA REGIONAL OCCIDENTE - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

En cumplimiento al cronograma, el día **06 de junio de 2026** la gerencia del **AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA REGIONAL OCCIDENTE - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, publicó en el SECOP II el **informe preliminar** de evaluación de las Ofertas, otorgando como fecha límite para la recepción de observaciones, el día **12 de junio de 2026** hasta las 5:00 pm.

Que el día **17 de junio de 2026** la gerencia del **AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA REGIONAL OCCIDENTE - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, publicó en el SECOP II **el informe final** de evaluación de las Ofertas, el cual arrojó el siguiente resultado.

CUADRO RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	FACTOR TECNICO DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
RIGHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - RIGHA S A S Nit: 900793586	**70 Puntos**	**10 Puntos**	**0**	**0**

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la gerencia del **AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA REGIONAL OCCIDENTE - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **26001173 H3** con objeto: "**63416C1523 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EMERGENCIA Y PROGRAMADO PARA ASCENSORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE CALI"**

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **26001173 H3** que tiene por objeto: **63416C1523 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EMERGENCIA Y PROGRAMADO PARA ASCENSORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE CALI"** por valor de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($360.735.339);** al proponente: **RIGHA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - RIGHA S A S Nit: 900793586**, representada legalmente por el señor **JOSE LUIS MALAVER ROJAS**, identificado con el numero de cedula **No. .1.020.728.966**

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

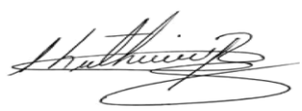
ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal-SECOP II desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

Dada en Palmira- Valle del Cauca, a los veinticuatro **(24) días del mes de junio** de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



KATHERINE PULECIO GOMEZ
Gerente Aeroportuario
Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Proyectó: EDGAR FELIPE PINTOR OSORIO / Abogado Contratista.